



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número:

Referencia: EX-2022-05003947- -UBA-DME#REC

VISTO el EX-2022-05003947- -UBA-DME#REC y la Resolución REREC-2022-1432-E-UBA-REC que aprueba la estructura organizativa de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo mencionado, se proponen las designaciones de los señores, ROBLEDO Armando Sebastián, PACHADO Mauro Ignacio, PUIA Sebastián Ariel y CAPRARELLI, Mariano Hernán, quienes reúnen los antecedentes y condiciones para desempeñarse como responsables de las Subsecretarías de Bienestar Estudiantil, de Articulación de Programas Especiales, de la Coordinación General de Turismo, y de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias respectivamente, dependientes de la citada secretaria para la gestión que se inicia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 – inciso f) del Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Señor ROBLEDO Armando Sebastián (DNI N° 32.063.376 - Legajo N°206.703), como Subsecretario de Bienestar Estudiantil, dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, con una remuneración equivalente a la del cargo de

Subsecretario de Universidad con dedicación exclusiva a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 2°: Designar al Señor PACHADO Mauro Ignacio (DNI N° 34.248.258 - Legajo N°233.868), como Subsecretario de Articulación de Programas Especiales, dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, con una remuneración equivalente a la del cargo de Subsecretario de Universidad con dedicación simple a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 3°: Designar a la Señor PUIA Sebastián Ariel (DNI N° 23.453.793 -Legajo N°136.744), como Coordinador General de Turismo, dependiente de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, con una remuneración equivalente a la del cargo de Subsecretario de Universidad con dedicación completa a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 4°: Designar a la Señor CAPRARELLI, Mariano Hernán (DNI N° 26.096.430 -Legajo N° 167.443), como Coordinador General de Actividades Deportivas Universitarias, dependiente de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, con una remuneración equivalente a la del cargo de Subsecretario de Universidad con dedicación exclusiva a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a todas las Secretarías y Subsecretarías, a la Dirección de Administración de Gastos en Personal, a las Direcciones de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires, de Seguimiento de Actos Administrativos y General de Recursos Humanos, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos para su intervención. Cumplido, archívese.